

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLIN
VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
RADICADO No 05001 31 10 005 2021 00099 00
j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

IMPUGNACION Y INVESTIGACION DE LA MATERNIDAD Y FILIACION
EXTRAMATRIMONIAL

Se requiere a la parte demandante a efectos de que proceda a dar cumplimiento a la notificación personal a los demandados en este proceso, toda vez que la misma es de carga expresa de la parte actora, so pena de decretar el desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ
T.2